



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designación Jurado – Cargo 3664/4A AOE

EX-2023-00926524- -UNC-ME#FCQ

VISTO

Lo establecido en la Ordenanza 7/12 del H. Consejo Superior de la UNC y el Acta Paritaria Local N° 15 de fecha 18 de octubre de 2012,

Y CONSIDERANDO:

Que se ha iniciado el proceso para efectuar el llamado a Concurso cerrado interno, en el marco del Acta Paritaria 8, para cubrir un (1) cargo Categoría 3664/4A correspondientes al Agrupamiento Técnico Profesional para cumplir funciones en el Área de Asesoramiento y Orientación Educativa de la Facultad;

Que se han definido los miembros del jurado de concurso conforme lo establecido en el Art. 16° de la Ord. 7/12;

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la U.N.C. "Gral. San Martín" ha designado a la señora Rocío Daniela Mendoza - Legajo 43841 - como veedor gremial del concurso.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Designar el Jurado del concurso cerrado interno, en el marco del Acta Paritaria 8, para cubrir un cargo Categoría 4 Agrupamiento Técnico Profesional (3664/4A), para cumplir funciones en el Área de Asesoramiento y Orientación Educativa de la Facultad, el que quedará conformado de acuerdo a lo previsto en el Art. 16 de la Ordenanza 7/12 del HCS, de la siguiente manera:

En representación de la autoridad de la dependencia:

Titular: Ana Cecilia FERRER, Leg. 36892

Suplente: Natalia PEREZ DAHER, Leg. 36896

En representación del personal de esta Facultad:

Titular: Victor Esteban CARMELLO, Leg. 20445

Suplente: Betina Ines ALBRECHT, Leg. 40099

Integrante por la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de nivel particular:

Titular: Carolina Alejandra ATKINSON, Leg. 80678 - FCM

Suplente: Silvia LONATTI, Leg. 28416 - FFHH

Veedor Gremial: Roció Daniela MENDOZA – Leg. 43841

Artículo 2º: Convocar al Jurado para su constitución y al veedor gremial para el día **7 de mayo de 2024 a las 10 horas** a fin de elaborar el cronograma y el temario general y particular propuesto para ser incluido en el llamado a concurso. La reunión se desarrollará en dependencias del Decanato de la Facultad.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

PGM / adf